ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-001452

Res. 1193/2024

Montevideo, 22 de marzo de 2024.

VISTO: La Resolución N° 966/2024, de fecha 14 de marzo de 2024 por la cual se autorizó la realización de un Llamado dentro de la órbita de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, para integrar un registro de aspirantes de Maestro Técnico Coordinador de Talleres, con 40 horas semanales, para la Escuela Técnica Superior Marítima;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en virtud de la solicitud del Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos) a fs.36, entiende pertinente rectificar y ampliar dicha Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha de 16 de enero del 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Rectificar el VISTO de la Resolución N° 966/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, estableciendo que donde dice: "...La nota elevada por la Inspección Coordinadora...", debe decir: "...La nota elevada por el Departamento Académico Marítimo....

2) Ampliar el Numeral 2) de la Resolución mencionada precedentemente, estableciendo que quedará redactado de la siguiente manera:

REQUISITOS EXCLUYENTES:

Ser al momento de la presentación de la carpeta de méritos, funcionario de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

Los aspirantes deberán cumplir con al menos una de las titulaciones académicas solicitadas:

- Maestro Técnico de Mecánica General.
- Maestro Técnico de Mecánica Automotriz.
- Maestro Técnico en Electrotecnia.
- Técnico Maquinista Naval, con experiencia docente.
- Ingeniero Naval, con experiencia docente.
- Perito naval especialidad:
- Ingeniería Naval, con experiencia docente.
- Maquinaria Naval, con experiencia docente.
- Electrotecnia Naval, con experiencia docente.
- Electrónica Naval, con experiencia docente.
- Ingeniero Mercante, con experiencia docente.
- Egresado ESNAL Ingeniero en Máquinas y Electricidad con experiencia docente.
- Perito Mecánico, con experiencia docente.

Quienes no sean docentes, deberán CM OMI 6.09 - Formación de Instructores.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicación y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

(Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb